



2016 AÑO DEL  
BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA  
NACIONAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
FACULTAD DE BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2016.-

Expediente N°: 53.289-2016

VISTO:

Que el día 03/09/2015, operó el vencimiento del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "QUÍMICA ANALITICA" (Cát.de Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, de propiedad de la DRA. PATRICIA FATIMA MARCHISIO; y

CONSIDERANDO:

Que la DRA. MARCHISIO, fue designada por concurso y prorrogada mediante Resol.HCD.N°: 0711/2012, desde el 04/09/2012 y hasta el 03/09/2015;

Que la DRA. MARCHISIO, mediante Resol.N°: 1314/2016, fue designada transitoriamente en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la misma Disciplina y Cátedra;

Que mediante Resol.HCD.N°: 0664/2016, se le concedió a la Dra. MARCHISIO, una extensión de la licencia sin goce de haberes desde el 10/06/2016 y por el término de un (1) año, en el cargo en cuestión;

Que mediante expte.n°: 50.162/2016, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA, y los haberes percibidos y a percibir desde el 04/09/2015 y hasta el 30/11/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia y proceder con la extensión del vencimiento de dicho cargo hasta el 31/07/2017;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Convalidar los servicios prestados, por la DRA. PATRICIA FATIMA MARCHISIO, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ANALITICA" (Cát.de Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 04/09/2015 y hasta el 30/11/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-


Art.2°)- Extender hasta el 31/07/2017, el vencimiento del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "QUÍMICA ANALITICA" (Cát.de Química Analítica II) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, de propiedad de la DRA. PATRICIA FATIMA MARCHISIO.-

Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1°) y 2°) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-


Art.4°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

**RESOLUCION N°: 1349-2016**

NLA.-

  
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
U.N.T.

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA  
U.N.T.

  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT